

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-1994-04100-00
Auto # 1578

Santiago de Cali, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

NEGAR la solicitud de complementación del auto 1813 del 27 de agosto de 2021, por cuanto el número de matrícula del bien 370-9239 ya figura en el trabajo de partición, el cual fue aprobado por sentencia No. 003 de fecha 2 de enero de 2003, partición que forma parte integrante de la sentencia y de los autos que la modifiquen, sin que sea necesario entonces la indicación que busca el peticionario.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ